



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
18 de diciembre de 2017  
Español  
Original: inglés

### Carta de fecha 12 de diciembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

El mandato del Tribunal Especial para el Líbano vence el 28 de febrero de 2018. El artículo 21, párrafo 2, del anexo de la resolución [1757 \(2007\)](#) del Consejo de Seguridad dispone que, si el Tribunal Especial no ha finalizado sus actividades antes de que termine su mandato vigente, “el Acuerdo se prorrogará (...) por el plazo o los plazos que determine el Secretario General en consulta con el Gobierno [del Líbano] y el Consejo”.

Dado que el Tribunal Especial no ha finalizado sus actividades, y tras celebrar consultas con el Gobierno del Líbano y los miembros del Consejo de Seguridad, tengo la intención de prorrogar el mandato del Tribunal Especial, a partir del 1 de marzo de 2018, por un período de tres años o hasta que concluyan las causas tramitadas por el Tribunal Especial, si esto sucediera antes.

También me permito referirme al artículo 2, párrafo 5 d), del anexo de la resolución [1757 \(2007\)](#) del Consejo de Seguridad, que dispone que deberé designar a los magistrados internacionales del Tribunal Especial, previa recomendación de un comité de selección que estableceré después de informar al Consejo de Seguridad de mi intención en ese sentido. El comité estará integrado por dos magistrados, que formen o hayan formado parte de un tribunal internacional, y el representante del Secretario General.

Deseo informar al Consejo de Seguridad de mi intención de designar un comité de selección, de conformidad con la disposición mencionada, a fin de establecer una lista de candidatos idóneos que podrían ser nombrados magistrados internacionales con breve preaviso, en caso de que se produzcan vacantes en el Tribunal Especial en el futuro próximo.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) António Guterres

